



# MUNICIPALIDAD DE JUTICALPA

Juticalpa, Olancho, Honduras, C.A. TEL: 2785-2037, 2785-1303, Fax 2785-1236



ACTA N° 03-2020

SESIÓN ORDINARIA



En la ciudad de Juticalpa, Departamento de Olancho, a los treinta día del mes de Enero del año dos mil veinte, siendo las dos con treinta y seis minutos de la tarde, reunidos en el salón de Sesiones "**DR JUAN SARMIENTO GALINDO**", para celebrar Sesión de Ordinaria; la que presidió el **Señor Alcalde Municipal HUNIBERTO MADRID ZERÓN** y la vice Alcaldesa **KARLA SUYAPA NUÑEZ MENDOZA** y la asistencia de los Señores Regidores: **DON CARLOS AGUSTÍN CARRASCO, DON FAUSTINO NOEL NAVARRO, DON JOSÉ CAYETANO FIGUEROA URTECHO, DON HÉCTOR VIDAL CERRATO, SRA. MARÍA DE LA CRUZ ZELAYA FERNÁNDEZ, SRA. CAMILA ELIZABETH PACHECO TEJEDA, DON NICOLÁS ANTONIO MATUTE ESCOBAR, DON BERNABÉ MEZA RODRÍGUEZ, DON LEONARDO MIGUEL ALVARADO FUENTEZ, SRA. LESLY YOHANNA ESCALANTE BARAHONA, y GLORIA MARIELA ALVARADO MARTÍNEZ**, Secretaria Municipal que da fe, se desarrolló la siguiente agenda.

## 1.-COMPROBACION DEL QUORUM.

El señor Alcalde Municipal comprobó el quórum establecido por la ley.

## 2.-APERTURA DE LA SESIÓN.

El señor Alcalde Municipal dio por abierta la Sesión, siendo las dos con treinta y seis minutos de la tarde.

## 3.-INVOCACIÓN A DIOS.

El señor Alcalde Municipal, solicitó al Comisionado Municipal señor Pablo Contreras, que realice la invocación a Dios

**SE LE DIO LA PARTICIPACIÓN AL A ABOGADA NOILI GARCIAS Y A LA LICENCIADA TANIA GUILLEN DE CIUDAD MUJER JUTICALPA**, quien hicieron amplia exposición sobre los 6 módulos que tiene a la disponibilidad de formación el proyecto Ciudad Mujer **1) Módulo de autonomía económica**, orientado en atención a problemas laborales y desempleo **2) Módulo de Salud sexual y reproductiva**. Atención en medicina general, ginecología, pediatría etc. **3) Módulo de atención a la violencia contra mujer**. Orientación y atención psicológica, manejo de crisis emocional. **4) Módulo de atención a adolescentes**. Consejería integral en salud, atención psicológica. **5) Módulo de educación comunitaria**. Aplicación de modelos educativos comunitarios en enfoque de género para adolescentes y jóvenes **6) Módulo de atención infantil**. Cuidado para niños y niñas, mientras la usuaria es atendida. Y solicitamos ésta Honorable Corporación para que nos ayuden promocionar y dar a conocer en cada una de zonas de contacto con los habitantes de éste municipio, para que las mujeres sepan que pueden aprovechar los servicios que ofrece Ciudad Mujer, informarles que contamos con el

Porque Somos Diferentes, Trabajamos Para Usted

Handwritten signatures and stamps on the right side of the page, including a large signature at the top right and several others below it, some with circular stamps.

# MUNICIPALIDAD DE JUTICALPA

Juticalpa, Olancho, Honduras, C.A. TEL: 2785-2037, 2785-1303, Fax 2785- 1236

apoyo de 16 instituciones públicas que coordinan, colaboran y cooperan entre sí con el fin de brindar servicios con calidez y de calidad para el desarrollo integral de la mujer Olanchana, en un ambiente de ameno de mucha confianza y esperanza.

**SE LE DIÓ LA PARTICIPACIÓN AL LICENCIADO JUAN JOSÉ CALIX, ASESOR DE TURISMO DE HEIFER INTERNACIONAL.** Exponiendo a la Honorable Corporación sobre cuáles son los objetivos y los ejes de cooperación con los cuales se trabajará para éste año 2020 y los resultados que se desean alcanzar para el municipio de Juticalpa, trabajando en unidad con la ADEL de Juticalpa, que tiene alrededor de 20 empresas dentro de la Asociación con el objetivo de ayudar a 3,500 familia, en el campo, porque la misión de HEIFER es radical el hambre y la pobreza.

#### 4. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE LA AGENDA.

Fue discutida y aprobada por Unanimidad.

#### 5. LECTURA, DISCUSIÓN, RATIFICACIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR.

La Secretaria Municipal, dio lectura al Acta de la sesión anterior, después de una amplia discusión fue aprobada por una unanimidad.

#### 6. LECTURA DE LA CORRESPONDENCIA ENVIADA Y RECIBIDA.

Nota enviada por la **Universidad Metropolitana de Honduras** que está constituida como una fundación sin fines de lucro, amparándose en la **resolución N°89-2001** emitida por la Secretaria de Gobernación y Justicia el 25 de junio de 2001 y tiene como fin principal: el contribuir positivamente en éste municipio para apoyar en la formación del educando, las familias, las empresas, el estado y la comunidad en general. En aplicación al **artículo 8** de la Constitución de la Republica **Capítulo 12 numeral 11, 75,76,78 y 121** de la ley de Municipalidades y el **110** del reglamento general de la Ley de Municipalidades y solicita la exoneración del pago de impuestos, Industria y Comercio del año 2020.

#### 7. REVISIÓN DE CUMPLIMIENTO DE ACUERDOS

**Ordenanza Municipal Sobre el horario y permiso, para el expendio, ventas y consumo de bebidas alcohólicas dentro del término Municipal. Sanciones a su contravención**

**Juticalpa 23 de enero del 2020.**

#### **ORDENANZA MUNICIPAL**

La Honorable Corporación Municipal de la ciudad de Juticalpa, en uso de las atribuciones que la ley de Municipalidades vigente le confiere y en aplicación a los **Porque Somos Diferentes, Trabajamos Para Usted**

# MUNICIPALIDAD DE JUTICALPA

Juticalpa, Olancho, Honduras, C.A. TEL: 2785-2037, 2785-1303, Fax 2785- 1236

artículos 25 numeral 1, 47 numeral 3 de la Ley de Municipalidades y 1,2,3,4,23,30,31, 32, 34 y 67 de La ley de Policía de Convivencia Social, ordena:

**PRIMERO:** A partir de la fecha de todo lo establecido, en el que se expenda o consume bebidas embriagantes, deberá sujetarse al horario y normativa siguiente:

## ORDENANZA MUNICIPAL

**CONSIDERANDO:** Que la Honorable Corporación Municipal, es el órgano Legislativo Municipal, que en uso de las atribuciones legales previa deliberación, podrá Crear, reformar y derogar instrumentos y normativos Municipales existentes.

**CONSIDERANDO:** Que la Corporación Municipal, emitirá normas de aplicación general para cumplirse obligatoriamente dentro del término Municipal, decretando las Ordenanzas: que son normas Jurídicas con carácter de instrumentos públicos, escritas y emanadas de las Corporaciones Municipales sobre asuntos de competencia exclusiva de las Municipalidades, para regular las conductas dentro del término Municipal.

**CONSIDERANDO:** Que de conformidad a la Ley de Policía y Convivencia Social, constituye función específica de la Policía, y es EXCLUSIVA COMPETENCIA DE LAS CORPORACIONES MUNICIPALES entre otras: las de SUPERVISION, CONTROL Y REGULACION de Restaurantes, Bares, Clubes Nocturnos, Expendios de Bebidas Alcohólicas.

**CONSIDERANDO:** Que a la actualidad existe: una ordenanza Municipal que regula la EXTENSIÓN DE PERMISOS, VENTA, EXPENDIO Y CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS, DENTRO DEL TERMINO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE JUTICALPA, que se encuentra totalmente desfasada, por lo que es procedente derogarla y emitir una nueva ordenanza que regule la actividad de PERMISOS, VENTA, EXPENDIO Y CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS dentro del término territorial del Municipal de Juticalpa.

**CONSIDERANDO:** QUE LA LEY DE POLICIA Y CONVIVENCIA SOCIAL Vigente, autoriza de manera expresa, a las CORPORACIONES MUNICIPALES, para que en ejercicio de sus facultades puedan SEÑALAR ZONAS Y FIJAR HORARIOS, para el funcionamiento de establecimientos donde se consuman bebidas alcohólicas, y ASIMISMO PARA RESTRIGIR, O PROHIBIR EL CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS EN NEGOCIO NO AUTORIZADOS.

**POR TANTO:** Ésta Honorable Corporación Municipal de la ciudad de Juticalpa, en uso de las facultades que la ley de Municipalidades vigente le confiere, en su artículo 25 n°1 y 61 n°1 de la ley de Municipalidades vigente; 11 y 12 del Reglamento General de la Ley de Municipalidades Vigente: 4 numerales 2 y 3,102,128,131,132,134,135,136 de la Ley de Policía y de Convivencia Social Vigente,

**DECRETA LA SIGUIENTE ORDENANZA:**

**Porque Somos Diferentes, Trabajamos Para Usted**



# MUNICIPALIDAD DE JUTICALPA

Juticalpa, Olancho, Honduras, C.A. TEL: 2785-2037, 2785-1303, Fax 2785- 1236

## 1º. SE CREA UNA ZONA RECREATIVA Y TURÍSTICA.

En los límites sub urbanos de la ciudad de Juticalpa, que estarán ubicadas a las orillas de la carretera CA-15 en el límite que comprende desde el Centro Turístico "La Casita" en el sector de La Talanquera hasta el desvío que conduce a la Comunidad de La Empalizada o en el sitio denominado Palos Blancos. Dicha zona turística deberá contar, una vez aprobada su delimitación y reglamento respectivo por la Honorable Corporación Municipal con el reconocimiento formal de la SECRETARIA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE TURISMO.

En esta zona podrán operar distintos negocios dedicados al expendio, venta y consumo de bebidas alcohólicas y gozarán del beneficio de poder operar las 24 horas, los 7 días de la semana y también contarán con los beneficios fiscales contenidos en la legislación turística nacional.

### **LOS REQUISITOS PARA OBTENER EL PERMISO DE OPERACIÓN POR PRIMERA VEZ y RENOVACIÓN DE LA ZONA TURISTICA, SERÁN LOS SIGUIENTES:**

- A) Ser una persona natural o jurídica, no tener antecedentes penales y someterse a lo establecido en el Plan de Arbitrios Vigente y en la Ley de Policía y Convivencia Social, sobre el expendio de bebidas alcohólicas.
- B) Presentar constancia del pago de impuestos y tasas municipales del año anterior (cuando es renovación).
- C) Para obtener la extensión del permiso de operación el solicitante debe estar inscrito en la Agencia de Desarrollo Económico Local (ADEL) y formar parte de la Mesa Municipal de Turismo.

### **LOS REQUISITOS PARA OBTENER PERMISO DE OPERACIÓN Y RENOVACIÓN SON LOS SIGUIENTES:**

- A) Ser una persona natural o jurídica, no tener antecedentes penales y someterse a lo establecido en el Plan de Arbitrios Vigente y en la Ley de Policía y Convivencia Social, sobre el expendio de bebidas alcohólicas.
- B) presentar constancia del pago de impuestos y tasas municipales del año anterior correspondiente (cuando es renovación).
- C) Contar con sugerencia de patronatos, vecinos del barrio o colonia donde se instalará el negocio el cual será otorgado por el departamento de Justicia Municipal

Porque Somos Diferentes, Trabajamos Para Usted



# MUNICIPALIDAD DE JUTICALPA

Juticalpa, Olancho, Honduras, C.A. TEL: 2785-2037, 2785-1303, Fax 2785- 1236

*[Handwritten signature]*  
SECRETARIA MUNICIPAL

*[Handwritten signature]*  
SECRETARIA MUNICIPAL

## Categorías de los negocios y sus horarios de ventas:

### 1.- BARES, ESTANCOS, CANTINAS, BILLARES Y EXPENDIOS DE AGUARDIENTE:

No comprendidos en la zona recreativa y turística, se establecerá el horario de venta de bebidas alcohólicas de la manera siguiente:

De Lunes a jueves	4:00 de la tarde a 12:00 de la noche
de viernes a sábado	12:00 del mediodía a 2:00 a.m. de la mañana
el domingo	12:00 del mediodía a 5:00 de la tarde.

### 2.- LOS RESTAURANTES, CAFETERIAS, COMEDORES, CASETAS DE GOLOSINAS Y CENTROS DE RECREACION SERA ASI:

No podrán servir como acompañamiento de la alimentación más de tres bebidas alcohólicas por persona.

De Lunes a sábado	10:00 de la mañana a 10:00 de la noche
el domingo	10:00 de la mañana a 5:00 de la tarde.

### 3.- DISCOTECAS, CLUBS NOCTURNOS Y KARAOKE .

Podrán vender bebidas alcohólicas, en el siguiente horario

De Lunes a jueves	5:00 de la tarde a 12:00 de la noche
de viernes a sábado	5:00 de la tarde a 2:00 de la mañana.
el domingo	12:00 del mediodía a 5:00 de la tarde.

### 4.- LAS TIENDAS DE CONVENIENCIA (LIQUOR STORE, START SMART Y SIMILARES):

Prohibiéndose el consumo de bebidas fuera de dichos establecimientos, bajo carpas o en las aceras aledaña a dichos negocios, cuya contravención conllevará a las sanciones correspondientes de ley y su venta será exclusiva para llevar.

De lunes a jueves	4:00 de la tarde a 12:00 de la noche
De viernes a sábado	12:00 del mediodía a 2:00 de la mañana
el domingo	4:00 de la tarde a 10:00 de la noche.

### 5.- LAS PULPERÍAS, MINI SUPER, MERCADITOS Y SUPER MERCADOS

Únicamente podrán vender licores para llevar.

De lunes a domingo 12:00 Del mediodía a 9:00 de la noche.

*[Handwritten signature]*  
SECRETARIA MUNICIPAL

*[Handwritten signature]*  
SECRETARIA MUNICIPAL

*[Handwritten signature]*  
SECRETARIA MUNICIPAL

*[Handwritten signature]*  
SECRETARIA MUNICIPAL

# MUNICIPALIDAD DE JUTICALPA

Juticalpa, Olancho, Honduras, C.A. TEL: 2785-2037, 2785-1303, Fax 2785- 1236

Se excluye de la presente Ordenanza los negocios y empresas dedicada a la venta de estos productos al por mayor.

## SANCIONES.

Queda terminantemente prohibido la venta a menores de edad, Mujeres embarazadas y se deberá colocará un rótulo con el horario de servicio de venta de bebidas alcohólicas en cada negocio

Las Autoridades de LA POLICÍA MUNICIPAL Y POLICÍA NACIONAL PREVENTIVA, supervisarán el cumplimiento de ésta Ordenanza:

**Por Primera vez:** amonestación por escrito

**Por segunda vez:** La sanción será de un salario mínimo.

**Por tercera vez:** Pagará dos salarios mínimos y cierre del permiso de operaciones por siete días.

**Por cuarta vez:** Cierre definitivo del negocio y cancelación del permiso de operación, más el de comiso del producto.

La presente Ordenanza será de aplicación Inmediata a partir del día viernes 24 de enero del año 2020, por tratarse de resoluciones de carácter General aplicables a todos los habitantes del término Municipal. Y QUEDAN DEROGADAS TODAS LAS ORDENANZAS anteriores dictadas por la Honorable Corporación Municipal sobre el mismo tema, a partir de esta fecha.

**La Honorable Corporación Municipal en el uso de las facultades que la ley le confiere y de aplicación inmediato aprueba y ordena:**

## **CUMPLASE LO ANTES DESCRITO**

Dado en la ciudad de Juticalpa a los veinticuatro días del mes de Enero del Año dos mil veinte.

**La Honorable Corporación Municipal luego de ser ampliamente discutida, aprobó por unanimidad la Ordenanza Municipal y siendo de aplicación inmediata, Sobre el horario y permiso, para el expendio, ventas y consumo de bebidas alcohólicas dentro del término Municipal y las respectivas Sanciones por su contravención, con la sugerencia que las pulperías no vendan bebidas alcohólicas; decisión sugerida por: El Alcalde Municipal Doctor Huniberto Madrid Zerón, La Honorable Regidora Lesly Yohanna Escalante, El Honorable Regidor Bernabé Meza Rodríguez y La Señora María De La Cruz Zelaya.**

## **8. INFORMES.**

**Porque Somos Diferentes, Trabajamos Para Usted**



# MUNICIPALIDAD DE JUTICALPA

Juticalpa, Olancho, Honduras, C.A. TEL: 2785-2037, 2785-1303, Fax 2785- 1236



30  
*[Handwritten signature]*  
Juticalpa, Olancho

**JUEZ MUNICIPAL ABOGADO JUAN DE DIOS ARDON:** Esa ordenanza que se hizo tiene muchas lagunas y sería bueno que se corrigiera. La Honorable Corporación Municipal tomó a bien modificar La Ordenanza sobre el permiso de operación de las licore's store modificando sus horarios.... **HONORABLE VICE ALCALDESA**

**LICENCIADA KARLA SUYAPA NUÑEZ:** Informar que La Mesa Ecosistémica realizó la segunda reunión del año, en donde se retomaron algunas actividades de acción puntual desde éste foro y que se suspendieron el año pasado por la epidemia del dengue el año pasado, se le dio al Comité de Emergencia Municipal (CODEM) las responsabilidades de las actividades de prevención desde lo interno de la Mesa y tomamos a bien hacer el convivio que estaba pendiente, ofreciendo en mi casa un almuerzo especial, estuvo el Alcalde e informo sobre algunas actividades que se implementarán, se presentó el informe epidemiológico para poder combatir la epidemia y los resultados de las semana 1,2,3 que llevamos, los casos de alarma han disminuido; pero los casos de dengue han incrementado, con las estadísticas que nos van dando podemos ir analizando su avance y tomar las medidas que el caso amerite. Estuvieron presente los del Instituto de Conservación Forestal (I.C.F.), para hacer una visita a la micro cuenta de Jutiquile, se programó para el miércoles 5 de Febrero a las 2 de la tarde, para socializar lo que está pasando en la microcuenca de esa comunidad ella sugiere que ustedes como Regidores nos puedan acompañar a ésta reunión y llegó una comisión del Proyecto Identificate, del Registro Nacional de Las Personas, abordando en que consiste el proyecto y el interés que se le debe dar **HONORABLE REGIDORA SEÑORA MARÍA DE LA CRUZ ZELAYA:** Con del dengue es que todos estamos bajamos la guardia; pero los que tienen que estar pendientes son los de salud y nosotros como apoyo

**HONORABLE VICE ALCALDESA MUNICIPAL LICENCIADA KARLA SUYAPA NUÑEZ:** Como ciudadanos no hemos aprendido a manejar ésta emergencia, cuando Yovanny explicaba lo mismo en todas las reuniones, a la Mesa venia otro técnico a repetir lo mismo; pero es necesario seguir recordándole a la gente de salud, que deben seguir informando y usando estrategias, aunque es la actitud propia de cada ciudadano asumir la responsabilidad **HONORABLE REGIDOR INGENIERO CARLOS AGUSTIN CARRASCO:** La amenaza que tenemos en esa nueva enfermedad del coronavirus, ya en Perú se dieron los primeros casos **SE LE DA LA PALABRA AL LICENCIADO YOVANY ESTRADA:** Es preocupante lo del dengue, siguen muriendo pacientes, por descuido y manejo en las diferentes etapas de infección y no queremos tener consciencia, tenemos a limpiar nosotros nuestros hogares para eliminar los criaderos e invitar a nuestros vecinos para hacer lo mismo, debemos analizar como cuerpo legislativo, que medidas debemos tomar para combatir esta enfermedad y determinar que hacer con aquellas personas que no hacen caso con medidas de salud y con la nueva enfermedad del rotavirus, la Secretaría de Salud está dando las indicaciones de prevención que se deben tomar

**HONORABLE REGIDOR INGENIERO CARLOS AGUSTIN CARRASCO:** Yo creo que las personas que no están acatando limpiar sus solares, se debería empezar a multarlos. **HONORABLE REGIDORA LICENCIADA LESLY YOHANNA ESCALANTE:** Salud siempre explicó cómo se debe hacer la untadita para eliminar las larvas y no estar fumigando para matar el zancudo, porque estamos matando los insectos polinizadores. **SE LE DA LA PALABRA A LA JEFA DE PRESUPUESTO**

**Porque Somos Diferentes, Trabajamos Para Usted**

*[Multiple handwritten signatures and initials on the right side of the page, including names like 'Luz de Honor' and 'Agustin Carrasco']*



# MUNICIPALIDAD DE JUTICALPA

Juticalpa, Olancho, Honduras, C.A. TEL: 2785-2037, 2785-1303, Fax 2785- 1236

**JESSICA ESTRADA:** Les hago entrega del documento de Rendición de Cuentas que corresponde al cuarto trimestre de enero a diciembre y la que presento hoy es la rendición anual, está consolidada por las catorce formas y la forma 7 fue la que ustedes me aprobaron, con los saldos iniciales. Viene desde el primero de enero al treinta y uno de diciembre del año 2019, tiene su presupuesto inicial más las ampliaciones, traspasos, incluidos renglones más y menos que se aplican de acuerdo a los movimientos presupuestarios, hago la entrega para que lo revisen. Recordarle que deben hacer un Cabildo Abierto Informativo de la rendición de cuentas del año 2019

**HONORABLE REGIDOR INGENIERO HÉCTOR VIDAL CERRATO:** Y podríamos ir haciendo la revisión mes a mes de acuerdo cuando entreguen los informes

**JEFA DE PRESUPUESTO JESSICA ESTRADA:** Les puedo traer lo ejecutado por trimestre y solo en recaudación el año pasado hubieron 19 millones de lempiras y en febrero del año 2019 hubieron 26 millones

**HONORABLE REGIDOR INGENIERO HÉCTOR VIDAL CERRATO:** No sé qué están haciendo con el dinero, porque a los empleados les pagaron solamente un mes y les deben 3

**HONORABLE REGIDOR ABOGADO FAUSTINO NOEL NAVARRO:** Necesitamos que don Miguel se haga presente con los informes del mes de enero

**JEFA DE PRESUPUESTO JESSICA ESTRADA:** Don Miguel ya tiene los informes listos para entregárselos, en el pacto con una vida mejor ya vienen estipulados los porcentajes

**HONORABLE REGIDOR INGENIERO CARLOS AGUSTIN CARRASCO:** Es penoso cuando a nosotros nos preguntan qué es lo que se estamos haciendo y cuando miramos los informes lo que se gastó para educación; pero desconocemos hasta las escuela donde se apoyó o se hicieron mejoras, si nosotros manejáramos esa información, podríamos supervisar e informar a los medios sobre lo que realmente se hizo y realmente si lo ameritaba hacer la inversión

**HONORABLE VICE ALCALDESA LICENCIADA KARLA SUYAPA NUÑEZ:** Cuando se hace un proyecto, va adjunto el presupuesto y fotografías que respaldan por qué se hizo ese proyecto

**HONORABLE REGIDORA LICENCIADA LESLY YOHANNA ESCALANTE:** Pensé que en el Cabildo de Educación e iba a hacer la presentación de cuánto se gastó, dónde y cuándo se hacían las mejoras en los centros educativos

**HONORABLE REGIDOR ABOGADO FAUSTINO NOEL NAVARRO:** El problema es que no se dice el monto, detallado por centro educativo y su ubicación para que nosotros sepamos donde se hizo la obra

**HONORABLE REGIDOR INGENIERO CARLOS AGUSTIN CARRASCO:** Todas las inversiones que se hacen, deben estar respaldadas por el Auditor de la Municipalidad

**AUDITOR INTERNO LICENCIADO CRUZ TEJEDA:** Yo no puedo ir a la zona recuperada a auditar si se hicieron las obras y en mis informes, hago las recomendación a ustedes que necesitan una capacitación más específica y estoy mandando el informe al SAMI de la auditoría general de cuentas, el SAMI no tiene informes mensuales solo trimestrales y para informarles a ustedes yo estoy trayendo mi computadora para trabajar porque las que habían ya no sirven, recordarles que debo contar con todos los implementos para poder hacer bien mi trabajo

**HONORABLE ALCALDE MUNICIPAL DOCTOR HUNIBERTO MADRID ZERÓN:** Le ordene a Miguel, para que les haga el informe; pero para mayor seguridad que lo impriman del sistema: solamente que el sistema solo lo hace trimestralmente; pero si quieren que se les entregue mensualmente ésta bien.

**HONORABLE REGIDOR INGENIERO CARLOS AGUSTIN**

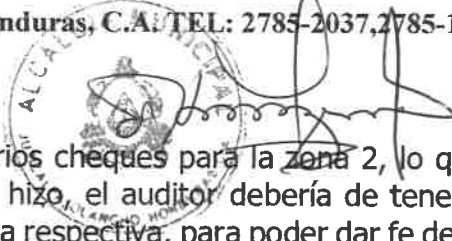
Porque Somos Diferentes, Trabajamos Para Usted





# MUNICIPALIDAD DE JUTICALPA

Juticalpa, Olancho, Honduras, C.A. TEL: 2785-2037, 2785-1303, Fax 2785- 1236



**CARRASCO:** Si salieron varios cheques para la zona 2, lo que queremos saber es que inversión fue la que se hizo, el auditor debería de tener un vehículo en buen estado, para que haga la vista respectiva, para poder dar fe de la obra

**HONORABLE ALCALDE MUNICIPAL DOCTOR HUNIBERTO MADRID ZERÓN:** Todo contrato, primero debe contar con la solicitud, luego el presupuesto, contar con la aprobación para su ejecución y de parte de Obras Públicas un monitoreo sobre el avance de obras y por último el Acta de recepción de la comunidad, de quien lo recibió acompañado de fotografías del antes y después de finalizada la obra.

**HONORABLE REGIDOR ABOGADO LEONARDO MIGUEL ALVARADO:** Cuando usted menciona avances de las obras; no se toman fotografías del antes y nosotros queremos que los informes sean detallados con toda la información de respaldo.

**HONORABLE REGIDOR INGENIERO HÉCTOR VIDAL CERRATO:** La crisis financiera de La Municipalidad es muy grande, por ejemplo: en la Villa Navideña se gastaron 236 mil lempiras y más la calle de La Empalizada, solo allí tiene medio millón de lempiras y hacer una distribución de acuerdo a la necesidad que tenemos, entre febrero y enero del año pasado cayeron 40 millones, ya vamos a entrar a febrero del año 2020 y continuamos con los mismos problemas económicos. Por eso, lo que nosotros queremos es tener un informe más detallado; en que se invirtió cada cosa, en dos años se han gastado 210,000,000 se pagaron a un préstamo 5 millones de intereses a FICOHSA y de capital solo 2 millones cuando la tasa es 16%.

**HONORABLE REGIDOR ABOGADO FAUSTINO NOEL NAVARRO:** Queremos que nos expliquen, cómo hacen la distribución mensualmente y que El tesorero se haga presente

**HONORABLE ALCALDE MUNICIPAL DOCTOR HUNIBERTO MADRID ZERÓN:** Ésta municipalidad solo en carga financiera tiene que cubrir 27 millones, porque viene arrastrando una deuda de más de 120 millones y que en éste momento ya solo está en 48 millones. Se pagan 1.9 millones en salarios mensual, el Cuerpo de Bomberos son 107,000 lempiras por 14 meses, son 1.5 millones al año, 853,000 solo en tren de aseo por 14 meses, más los 17 millones en demandas laborales, reparaciones de calles pavimentadas 5 millones de lempiras, reparaciones varias calles de tierra, escuelas etc., se anduvo en 20 millones de lempiras suma 108 millones de lempiras y recaudamos 102 millones y la recaudación no ha sido igual que el año pasado hay que pagar contratos, compromisos pendientes, si entran 30 millones retienen el 10 % en reserva etc... para mayor claridad, que se le mande una nota a don Miguel Figueroa Tesorero Municipal y hagan ustedes un formato que es lo que quiere que vaya en el informe

**HONORABLE REGIDOR INGENIERO CARLOS AGUSTIN CARRASCO:** Si están diciendo que dejaron 2 millones para educación, lo que queremos saber es en que escuelas se gastó eso

**HONORABLE ALCALDE MUNICIPAL DOCTOR HUNIBERTO MADRID ZERÓN:** Les están haciendo entrega de La Rendición; pero la rendición se entrega en La Secretaría del Interior y Gobernación, Tribunal Superior de Cuentas y en La Contaduría General de la república, para tener abierto el presupuesto de transferencias y que el Cabildo Abierto se realizará el 29 de febrero a las 10:00 am

**La Honorable Corporación Municipal aprobó por unanimidad El Cabildo Abierto Informativo de Rendición de Cuentas, para el día sábado 29 de**

Porque Somos Diferentes, Trabajamos Para Usted





# MUNICIPALIDAD DE JUTICALPA

Juticalpa, Olancho, Honduras, C.A. TEL: 2785-2037, 2785-1303, Fax 2785- 1236



febrero del año 2020, a las 10: 00 a.m. en la Plaza Central Francisco de Paula Flores.

Se le entregó a la Honorable Corporación Municipal los informes de Auditoria Interna 01 al 31 de diciembre del año 2019.

## 9) PROYECTOS, DICTÁMENES Y MOCIONES.

Honorable Regidor Municipal abogado Leonardo Miguel Alvarado presentó en carácter de Moción: El proyecto de trabajos de pintura decorativa en los árboles que están ubicados en el sector de la zona recreativa y turística, fue secundada por el Alcalde Municipal doctor Huniberto Madrid Zerón. Luego de ser ampliamente discutida fue aprobada por unanimidad. Que estará bajo la vigilancia de Unidad Ambiental Municipal, para que no se cause ningún daño en los árboles y el permiso se le dará exclusivamente a la señora Cristina Brevé y también que se involucrará el Departamento de Arte, Cultura y Turismo.

Honorable Alcalde Municipal Doctor Huniberto Madrid Zerón presentó en carácter de Moción: Extender la promoción del 10% de descuento en los impuestos por pronto pago o pago adelantado, hasta el 29 de febrero del año 2020, fue secundada por el Honorable Regidor Ingeniero Bernabé Meza y luego de ser ampliamente discutida fue aprobada por Unanimidad.

## 10) ASUNTOS VARIOS

### HONORABLE REGIDOR INGENIERO JOSÉ CAYETANO FIGUEROA:

Informarle sobre unas lotificaciones en la comunidad de Punuare, el dueño el señor Rolando García, va a entregar las áreas verdes correspondiente y hacer el pago impuestos; pero lo hará en la alcaldía de Santa María del Real, no sé si Punuare geográficamente pertenece allá, solicito que se haga una comisión para que revise cuales son los límites y colindancias de las dos lotificaciones de Rolando García hijo y Romeo García. Hago la consulta si en el Plan de Arbitrios, contempla la postería de los cables. Ahora en el desvío de Punuare hay unos postes que son de claro y sugiero que se revise mejor lo de los cables para que todo mundo pague **SE LE DA LA PALABRA A WALTER MEDINA:** El trabajo que estoy realizando en La Alcaldía es trabajo técnico y tengo un contrato con La Alcaldía. En el **decreto 89 2015**, existe un impuesto selectivo para unas concesionarias y no concesionarias. En las ciudades grandes como Juticalpa, se tiene diversidad de productos de procesamientos de datos, en navega, que es de tigo, nos están metiendo cosas aquí, la consulta que dice el Regidor: qué es concesionaria y cuales no; los concesionarios solo son hondutel, tigo y claro. los concesionarios son los que están regidos en el Plan de Arbitrios. Tigo tenía unos proyectos que se llamaba nodos, por eso trabajo

Porque Somos Diferentes, Trabajamos Para Usted

Handwritten signatures and notes on the right side of the page, including a signature that appears to be 'Luis de Guzman' and another that appears to be 'Walter Medina'.

# MUNICIPALIDAD DE JUTICALPA

Juticalpa, Olancho, Honduras, C.A. TEL: 2785-2037, 2785-1303, Fax 2785-1236

en la supervisión de esos proyectos y mi salario sale como una comisión del cobro que hace La Municipalidad **HONORABLE REGIDOR ABOGADO FAUSTINO NOEL NAVARRO**: Creo que como técnico y consultor su responsabilidad es investigar para que ésta gente pague los tributos al día y que paguen a tiempo porque a usted se le paga por comisión y me gustaría saber cuál es su porcentaje de su comisión **HONORABLE ALCALDE MUNICIPAL DOCTOR HUNIBERTO MADRID ZERÓN**: Tengo un contrato y se le paga por comisión, él es quien anda encargado de la supervisión de las teleoperadoras. **Se le da la palabra a Walter medina**: Juticalpa es la ciudad que tiene más de servidumbre de tránsito y es porque esas empresas meten proyectos; por eso se consigue bastante dinero, de una última milla o Rauter. todo puede ser causal o troncal, porque sé sobre del manejo el producto. El selectivo antes era, cobrar 100 mil por 25 antenas y eso ya no es así según; el Plan de Arbitrios, los de Tigo antes pagaban entre 170 mil a 200 mil lempiras y mi comisión es un 5%, informarle a ustedes solo en proyectos de nodos se consiguieron 7 millones **HONORABLE REGIDOR ABOGADO FAUSTINO NOEL NAVARRO**: Yo que soy el encargado de la zona 2, de la 115 hacia Casas Viejas no se cuenta con señal y me gustaría saber de qué forma podemos instalar antenas allí **Walter Medina**: Lo que debe hacer La Corporación en su parte humanitaria, es que hagan una nota y la firmen todos Los Regidores, para que se pueda presentar a Tigo si ustedes gustan se las puedo redactar la nota **HONORABLE ALCALDE MUNICIPAL DOCTOR HUNIBERTO MADRID ZERÓN**: Ayúdenos y yo le daré la información **HONORABLE REGIDOR INGENIERO NICOLÁS MATUTE**: Cuál es el monto para las empresas de cable, todas las empresas de cable que conozco tienen estructuras. **HONORABLE ALCALDE MUNICIPAL DOCTOR HUNIBERTO MADRID ZERÓN**: Están invitados por la Dirección Municipal y La Secretaría de Educación para los actos conmemorativos del inicio del año escolar 2020 y debemos hacer acto de presencia en el CEB Miguel Morazán, el día sábado primero de febrero a las 9 de la mañana. Yo estaré en La Casa de La Cultura y voy a asignar a la licenciada Yohanna Escalante Enlace de Municipal de Educación, acompañada por Los Regidores Camila Elizabeth Pacheco, Nicolás Matute y el abogado José María Alonzo para que se presenten a La Miguel Morazán y el resto que nos acompañen a La Casa de La Cultura. El sábado la 115 Brigada de Infantería tendrá una acción cívica con una Brigada Médica, probablemente se llevará a cabo en la plaza por lo céntrico o bien en la Colonia 25 de Febrero o en una zona de la periferia, en Calona hay un Centro Atención Integral de Salud, que aún no se ha echado a andar y otra podría ser en la zona de Los Ángeles, otro podría ser en Villa Santa el 8 de febrero **HONORABLE REGIDOR INGENIERO BERNABÉ MEZA**: Por El Boquerón están construyendo una casa en el derecho de vía **HONORABLE REGIDOR INGENIERO JOSÉ CAYETANO FIGUEROA**: Todas que se han salido; pero esto corresponde al INVEST para que lo supervise **HONORABLE REGIDOR ABOGADO LEONARDO**

Porque Somos Diferentes, Trabajamos Para Usted

# MUNICIPALIDAD DE JUTICALPA

Juticalpa, Olancho, Honduras, C.A. TEL: 2785-2037, 2785-1303 Fax 2785-1236

**MIGUEL ALVARADO:** Nosotros como Regidores redactamos una nota con 10 puntos y nos gustaría que La Secretaria le de lectura: Juticalpa, Olancho, Honduras 30 de enero del año 2020. Nosotros en nuestra condición de Regidores Municipales del municipio de Juticalpa, comparecemos mediante éste documento ante la Honorable Corporación Municipal para describir los siguientes puntos: **1.** Como representantes del municipio hemos manifestado y demostrado nuestra anuencia y condescendencia con las diferentes peticiones solicitadas por los compañeros regidores, funcionarios administrativos, y muy especialmente con el sr Huniberto Madrid Municipal, con el propósito de contribuir con el desarrollo de nuestro municipio. **2.** Hemos demostrado alta tolerancia ante decisiones que no han sido consensuadas ni deliberadas en la corporación. **3.** Nos hemos solidarizado ante la situación económica difícil que ha presentado la administración municipal especialmente con el cumplimiento de salarios puntuales a los empleados y a la corporación. **4.** Hemos sido objeto de engaño ante ofrecimientos por el sr Alcalde para el desarrollo de proyectos en las comunidades. **5.** solicitamos por última vez el cumplimiento de la presentación de informes de ingresos y egresos mensuales por el tesorero municipal, establecido en la ley de municipalidades art. 58 inciso 4. **6)** exigimos que se haga efectivo en un 50% en el primer trimestre del presente año el acuerdo de 150,000.00 lempiras por regidor para obras o proyectos ya contemplados en el actual presupuesto. **7)** debe hacerse efectivo a más tardar el 20 de febrero el 100% de los honorarios pendientes a los empleados municipales **8)** el cumplimiento en un 100% con las dietas pendiente a los miembros de la Corporación Municipal a más tardar el día 20 febrero **9)** a partir de la fecha debe cumplirse con el pago de las dietas mensualmente al finalizar la segunda reunión ordinaria de Corporación **10)** de no haber respuesta positiva a la petición antes mencionada los abajo firmantes estaremos en la obligación de tomar medidas amparados en la ley de municipalidades, hasta que el cumplimiento sea efectivo. Y la firma de los regidores. **HONORABLE REGIDOR INGENIERO CARLOS AGUSTIN CARRASCO:** Todo el trabajo que ha hecho Ecomuni no ha pasado por ésta Corporación y no nos dimos cuenta cuál era el costo de los contratos, todos los proyectos que se realicen en el municipio tienen que pasar por ésta Corporación **HONORABLE ALCALDE MUNICIPAL DOCTOR HUNIBERTO MADRID ZERÓN:** Todos los proyectos que se han dado, siempre se pide aprobación de ellos y la mayoría de éstas cosas son administrativas y corresponden a mi persona. Yo siempre les he informado que se hizo un cruce de cuentas, porque cada cuadra costaba 270 mil lempiras y si es licitación, yo tengo que informarlo porque la ley lo exige, cuando la ley dice que de un expresoito y siempre les explico y los dejo en libertad suya si aprueban o no **HONORABLE REGIDOR INGENIERO NICOLÁS MATUTE:** Cuando nosotros aprobamos los 7 millones, era para el pago de empleados, aquí no se acordó que era para otro tipos de pagos y no era para pagar

Porque Somos Diferentes, Trabajamos Para Usted

# MUNICIPALIDAD DE JUTICALPA

Juticalpa, Olancho, Honduras, C.A. TEL: 2785-2037, 2785-1303; Fax 2785-1236

tren de aseo **HONORABLE ALCALDE MUNICIPAL DOCTOR HUNIBERTO MADRID ZERÓN:** Se les pago un mes y el aguinaldo a los empleados, se les pago a ustedes un mes en dietas y lo que sobró de los pagos fueron 54 lempiras. Lo que aquí dice que se han solidarizado con la situación financiera de la municipalidad y ha sido más de palabra, me ayudaron con el préstamo ahí si es parte de la solidaridad y ustedes dijeron que nos iban a ayudar con la recaudación. Y todos los puntos que ustedes dicen tienen que llevar un debido proceso referente a los proyectos se tiene que hacer un estudio, cotización, definir el monto etc. aquí se tiene que cumplir con la normativa **HONORABLE REGIDOR ABOGADO FAUSTINO NOEL NAVARRO:** Yo les sugiero que ahorita que tenemos recursos nos pague. **SE LE DA LA PALABRA AL JEFE DE DESARROLLO COMUNITARIO GUILLERMO RAMÍREZ:** Aquí, cuando se tiene que hacer un trámite si se va a hacer la compra de algo, todas las facturas tiene que ir con el sistema CAI, porque si no cumple con todos los requisitos la Contralora, lo devuelve porque todas esas son las recomendaciones que han dado El Tribunal Superior de Cuentas **HONORABLE REGIDOR INGENIERO HÉCTOR VIDAL CERRATO:** Por qué no se hacen los proyectos trimestrales y así nos darían un aproximado de 37 mil lempiras **HONORABLE REGIDOR INGENIERO CARLOS AGUSTIN CARRASCO:** Estoy de acuerdo que no nos paguen las dietas a nosotros; pero si a los empleados municipales, porque ellos viven de sus salarios y usted tiene que buscar alternativas **HONORABLE REGIDOR INGENIERO NICOLAS ANTONIO MATUTE:** El que nos está fallando es El Tesorero y pasa demasiado enfermo y creo que deberíamos de buscar opción **HONORABLE REGIDOR ABOGADO LEONARDO MIGUEL ALVARADO:** Ya se le hemos pedido varias veces que esté presente en las Sesiones de Corporación y si él no puede asistir, que mande a su asistente, **HONORABLE ALCALDE MUNICIPAL DOCTOR HUNIBERTO MADRID ZERÓN:** Al colocar ustedes fechas de termino es complicado, porque recuerden que viene un embargo de 7 millones y eso ya me informó la Abogada que está activado **HONORABLE REGIDOR ABOGADO LEONARDO MIGUEL ALVARADO:** Esos 7 millones los van a debitar de la transferencia? **HONORABLE ALCALDE MUNICIPAL DOCTOR HUNIBERTO MADRID ZERÓN:** Nosotros como Alcaldía somos los menos cuestionados, nos están perjudicando las diferentes amnistías que da el gobierno, y como se pagan las transferencias de dos o tres meses. **HONORABLE REGIDOR ABOGADO FAUSTINO NOEL NAVARRO:** A La Alcaldía de Manto, todos los meses les entra la transferencia **HONORABLE ALCALDE MUNICIPAL DOCTOR HUNIBERTO MADRID ZERÓN:** A nosotros nos dan 2.4 y La Alcaldía de Manto es más pequeña y a Manto les rinden las transferencias y la política del Estado, es que las Municipalidades grandes tienen que subsidiar a las Municipalidades pequeñas.



# MUNICIPALIDAD DE JUTICALPA

Juticalpa, Olancho, Honduras, C.A. TEL: 2785-2037, 2785-1303, Fax 2785- 1236

## 11) ACUERDOS, CONVENIOS Y RESOLUCIONES

Honorable Regidor Municipal abogado Leonardo Miguel Alvarado presentó en carácter de Moción: El proyecto de trabajos de pintura decorativa en los árboles que están ubicados en el sector de la zona recreativa y turística, fue secundada por el Alcalde Municipal doctor Huniberto Madrid Zerón. Luego de ser ampliamente discutida fue aprobada por unanimidad. Que estará bajo la vigilancia de Unidad Ambiental Municipal, para que no se cause ningún daño en los árboles y el permiso se le dará exclusivamente a la señora Cristina Brevé y también que se involucrará el Departamento de Arte, Cultura y Turismo.

Honorable Alcalde Municipal Doctor Huniberto Madrid Zerón presentó en carácter de Moción: Extender la promoción del 10% de descuento en los impuestos por pronto pago o pago adelantado, hasta el 29 de febrero del año 2020, fue secundada por el Honorable Regidor Ingeniero Bernabé Meza y luego de ser ampliamente discutida fue aprobada por Unanimidad.

Resolución: Se modificó la Ordenanza Municipal sobre el Horario, Permiso para el expendio, ventas y consumo de bebidas alcohólicas dentro del término Municipal y las sanciones a su contravención, presentada en el Acta N°02-2020 del 23 de enero del año 2020,

Resolución: Que el Departamento de Catastro Municipal junto con la Comisión de Lotificaciones de la Corporación Municipal, supervise las lotificaciones del señor Rolando García y Romeo García de la comunidad de Punuare, para determinar las colindancias entre el Municipio de Juticalpa y Santa María del Real, para hacer el cobro de los impuestos municipales conforme a ley y la ubicación del área verde de las lotificaciones en mención

La Honorable Corporación Municipal aprobó por unanimidad El Cabildo Abierto Informativo de Rendición de Cuentas de año 2019, para el día sábado 29 de febrero del año 2020, a las 10: 00 a.m. en la Plaza Central Francisco de Paula Flores.

La Honorable Corporación luego de ser ampliamente discutido aprobó por unanimidad el compromiso de cumplimiento del artículo 177 de las disposiciones generales del presupuesto de la república y 98 de la Ley de Municipalidades, para reducir los gastos de funcionamiento en vista de avernos excedido en un 6% que equivale a la cantidad de 1,554,860.45 lempiras.



# MUNICIPALIDAD DE JUTICALPA

Juticalpa, Olancho, Honduras, C.A. TEL: 2785-2037, 2785-1303, Fax 2785- 1236



La Honorable Corporación aprobó por unanimidad la notificación de haber recibido el dictamen de la Rendición de Cuentas GL e informes de avances físicos y financieros de proyectos y del gasto ejecutado correspondiente al tercer trimestre DE Julio a Septiembre del año 2019, el cual contienen las observaciones y recomendaciones de la información financiera antes mencionados, en base al artículo 179 de las Disposiciones General del Presupuesto de la República(DGPR).

La Honorable Corporación Municipal luego de ser discutido aprobó por unanimidad que esta municipalidad a contraído préstamos bancarios con institucionales bancarias nacionales sin obtener el documento del dictamen del crédito público de la dirección secretaria de finanzas

## ESTUVO PRESENTE

El comisionado Municipal señor Juan Pablo Contreras y el Asesor Legal José María Alonzo.

## 12) CIERRE DE LA SESIÓN.

No habiendo nada más que tratar, el señor Alcalde Municipal Doctor Huniberto Madrid Zerón cerró la sesión, siendo la siete con veinte minutos de la noche.

HUNIBERTO MADRID ZERÓN

KARLA SUYAPA NÚÑEZ MENDOZA

CARLOS AGUSTÍN CARRASCO

FAUSTINO NOEL NAVARRO

JOSÉ CAYETANO FIGUEROA

HÉCTOR VIDAL CERRATO

MARÍA DE LA CRUZ ZELAYA FERNÁNDEZ

CAMILA ELIZABETH PACHECO TEJEDA

NICOLÁS ANTONIO MATUTE ESCOBAR

BERNABÉ MEZA RODRÍGUEZ

LEONARDO MIGUEL ALVARADO FUENTEZ

LESLY YOHANNA ESCALANTE BARAHONA

Handwritten signatures of the council members and the mayor, corresponding to the names listed on the left. A circular official stamp is visible in the background.